

Santiago de Querétaro, Qro., abril 25de 2005.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 11, 12, 13, 21, 27, 28, 30, 33 fracciones III y VIII, 35, 37, 39, 47, 48, 49, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI y XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 75, 79 fracciones I, II y XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 5, 6, 17, 36, párrafo II y III, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 122 y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo **día 29 de los corrientes** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de marzo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre las Transferencias a Partidas Presupuestales correspondientes al Primer Trimestre del 2005, en virtud de los trabajos encaminados a la preparación del proceso electoral ordinario 2006, que presenta la Comisión de Control Interno.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del 2005, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.

- IX.-** Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos al Informe de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Cuarto Trimestre del 2004, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.
- X.-** Presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por parte del Director General, del Estudio Técnico para la determinación de los Distritos Uninominales y Circunscripciones Plurinominales en que deberá dividirse el Estado para el Proceso Electoral del año 2006, y notificación a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Electoral vigente.
- XI.-** Presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por parte del Director General, del Estudio que permita determinar si es de modificarse el número de Regidores de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional en los Ayuntamientos del Estado, para el Proceso Electoral del año 2006.
- XII.-** Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 13:30 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:
"Tu participación hace la democracia"

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA